



**INNVATRANS S.A**  
**RUC: 1091763032001**  
**COMPAÑÍA DE CARGA Y ENCOMIENDAS**  
SERVICIO DE ENCOMIENDAS DE DOCUMENTACIÓN, EQUIPAJE Y CARGA

**INFORME REPRESENTANTE LEGAL**

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública No. 20171001006PO, el día 14 de junio del 2017, con un capital de 1.040,00 USD (Mil Cuarenta 00/100 dólares americanos), dividido en **CINCUENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de **VEINTE DOLARES** cada una, numeradas consecutivamente del 0001 al 0052 y estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra.

El 07 de julio del 2017 se obtiene el RUC cuyo número es 1091763032001, en el que se registra como actividad económica principal **SERVICIO DE ENCOMIENDAS DE DOCUMENTACIÓN EQUIPAJE Y CARGA**, teniendo como obligaciones tributarias las siguientes:

- Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores
- Anexo de dividendos, utilidades o beneficios – ADI
- Anexo relación de dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Declaración de impuesto a la renta sociedades
- Declaración de retención en la fuente
- Declaración mensual del IVA

Con fecha 28 de septiembre del 2017, se apertura la Cuenta de Ahorros Nro. 407-11-009698-5 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán, se hace el depósito de 1.040,00 USD (Un mil cuarenta 00/100 dólares americanos).

Durante el ejercicio económico 2019 no se ha realizado actividad económica que tenga relación con facturación de los servicios debido a que a partir del 27 de marzo de 2020 se nos otorgó la LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO de la Agencia Nacional Postal, y posterior surgió la emergencia sanitaria, la cual nos obligó a detener nuestras actividades.

Sin embargo, durante el presente año se transfirieron derechos y acciones de los socios fundadores los mismos que informo a continuación:



# INNVATRANS S.A

RUC: 1091763032001

COMPAÑÍA DE CARGA Y ENCOMIENDAS

SERVICIO DE ENCOMIENDAS DE DOCUMENTACIÓN, EQUIPAJE Y CARGA

SOCIO QUE TRANSFIERE ACCIONES		SOCIO ENTRANTE	
Nombres y Apellidos	No. Cédula	Nombres y Apellidos	No. Cédula
Encalada Cruz Mery Janeth	1002157152	Males Quiguango Rony Alexander	1004134183
Tutillo Aguilar Santiago Sebastián	0401244181	Guamán Vaca Nancy Marcela	1002480687
Andrade Díaz Julio Cesar	1004338479	Morales Revelo Bryan Stalin	1004280325
Jiménez Patiño Diego David	1003096987	Velarde Cruz Lorena del Rocío	1002599882
Molina Gobeo Miguel Ángel	1002166534	Enríquez López Odila Marittza	1003442999
Quiroz Fuel Nelson Fernando	1003797774	Cuaran Guerrero Mireya Silvana	0401135645
Vilañez Pavón Jorge Andrés	1003893678	Cuaran Meneses Milton Gentil	0400019857
Chulde Chalacan Darwin Segundo	0401994389	Sarmiento Espinoza Juan Bautista	0400465514
Calderón Carrera Miguel Ángel	1002880561	Proaño Garzón Richard Absalón	1002162517
Haro Guerra Edgar Orlando	1002201976	Vallejo García Edgar David	0401290465
Fernández Martínez David Mauricio	1002331245	Alajo Cocha Luis Gustavo	1004007785

De la transferencia realizada de las acciones ingresó a la institución el valor de USD 6600,00 que fueron depositados en la cuenta que tiene la institución en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán.

Al cierre del anterior ejercicio económico se cancela la deuda de USD 520,00 del socio Señor Diego Jiménez.

Con la autorización de la Asamblea General se realizó un préstamo por el valor de USD 140,00 al señor David Fernández, el mismo que cancela el valor total de la deuda con los respectivos intereses. Por unanimidad de todos los socios se matriculan los vehículos a



# INNVATRANS S.A

RUC: 1091763032001

**COMPAÑÍA DE CARGA Y ENCOMIENDAS**

SERVICIO DE ENCOMIENDAS DE DOCUMENTACIÓN, EQUIPAJE Y CARGA

nombre de la Compañía de Carga y Encomiendas Innvatrans, donde se realiza un acta de constancia notariada donde se indica que los vehículos son de propiedad del socio, se ha realizado este trámite para fines de matriculación y que tenga legalidad de su trabajo bajo la dependencia y seguridad de nuestra compañía.

Se realizaron los respectivos trámites y condiciones con la Agencia Nacional Postal para que nuestra compañía efectúe actividades como operador postal. De la misma manera se contrató una póliza de seguro, asegurando la carga de los vehículos.

Se ha cumplido con las obligaciones tributarias mencionadas anteriormente.

Ibarra, 04 marzo del 2020

Sergio Benito Tutillo Quishpe

**Gerente**